

LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DEL SEÑOR VICENTE T. CAPUTI

Por la verdad histórica

IV
Es deber de los hombres la verdad y es derecho de los ciudadanos la memoria de su historia. —Elias R. gales.

Comenzamos el cuarto artículo precedido de la frase del eminente Rector de la Universidad, porque ella es necesaria. Es necesario que se repita, que se difunda, que constituya la divisa predilecta de la juventud, para que las nuevas generaciones atentas a la acción de la verdad, es supremo ideal a que sacrificaron su vida pensadora y filosófica.

Desgraciadamente, hoy está debilitado y tiende a desaparecer. Ya no solo se siente valor a la palabra, sino que se llega a más, se duda de la sinceridad empleada en la redacción de miles de documentos, que ponen en escena de distintos actores, por relacionarse, entre sí, dan prueba abrumadora, eloquente de que los hechos narrados en ellos así acontecieron.

Como la Comisión Parlamentaria asesora a la Cámara prodijo un interesante informe, por falta de datos, negó que la sendida Ley fundamental de la Florida tuviese el alcance de incorporación. —Sin embargo, dejó plena constancia de lo que significaba incorporar, expresado al efecto, que «incorporar equivalía agregar dos o más cosas, formando un cuadro único». Dijo también: «Se puede unir dos países conservando cada uno su independencia, soberanía e instituciones, si bien sucede que uno de ellos desaparece ni mencionado, puesto que no pueden incorporarse sin que los atributos diferenciales de uno al otro, desaparezcan en absoluto». (pág. 269 del Informe).

Antes de pasar adelante quiero que conste, que en mi concepto, la segunda Ley del 25 de Agosto, no solo tuvo el alcance de incorporación, sino que fui más lejos, llegó a la reincorporación, al reconocimiento de la independencia de la Florida, y las provincias vecinas del Río de la Plata. Y tanto es así, que cuando se recibió en esta Provincia la ley dictada por el Congreso instalado en Buenos Aires aceptando la reincorporación, esa Ley fué mandada circular con renglón y para satisfacción de los habitantes de la Provincia.

Tratándose, pues, de una reincorporación, como lo acreditaron documentos oficiales, y no de la adhesión de los estados, no obstante existir que para la Argentina, la Florida, en Argentina no constituyó un Poder extranjero, era la prolongación de la propia Patria dispuesta anteriormente en su contra a los impuestos y a los españoles.

También es fijo insistir que en el año 1825, como los anteriores que siguieron a los cruentos sacrificios de Artigas, se reputaba estéril toda gestión tendiente a constituir una independencia, era lógico ponerte con los errores elementales de que el Tratado era menor. Harto histrión en las acciones gloriosas del Rincón y del Sarsfield, pero no había derecho a exigirles más. Recuérdese, que aparte de contar con la ayuda valiosísima del Ejército de Alvear y del poderoso auxilio de la Escuadra del ilustre almirante Brown, recién en el año 1828, después de la constatación de las armadas, se consiguió que el Ejército del Brasil desembarcara en su corona la joya Chiquitos. Recuérdese también los temores extorciéndose por Lavalleja al contestar a Trápani sobre el alcance del Tratado de Pase, constituyendo a la Provincia Oriental, en Estado independiente y resuendos ademáns el concepto discurso del ilustre Eulalio al presentar el proyecto de Constitución.

Así, quedó constatado que lo expuesto por el señor Artigas que el 25 de Agosto de 1825 constituyó la fecha emblemática de la Independencia Nacional, pues existió mayor independencia durante el período artiguista, en que además de ser libres, tuvieron bandera propia y el escudo de divisa luminosa: «CON LIBERTAD, NI OFENDO NI TEMO»; reprodujo unas páginas del diario de guerra del Brasil, pero al Ayudante Brumel, que lo presentó, le respondió: «No sé si el libro o la invención es el Pando».

A la vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

He aquí el documento a que aludi anteriormente y que se refiere a escenas ocurridas en el campamento de Lavalleja en el año 1828.

Las fiestas en el ejército republicano en 1828

Dice Brito del Pino:
En el Ejército del Ejército, se registraba el paroxismo siguiente.

El Ejército de Operaciones se perdía de vista de las debidas se cortejó a la celebración del aniversario del gran día para la América del Sud del 25 de Mayo, de ese día feliç que despachando las causas y rompiendo los vínculos que nos unían al caro de la patria, estableció la independencia del Uruguay, los salvajes de los bosques y el triunfo de la justicia y de la razón.

Entonces juramos sostener estos principios de una verdad eterna, basada con la fútil pena de nuestra sangre. —Este con promiso sagrado lo juraron también nuestros hijos y él ha sido cumplido solemnemente.

«La sangre de los Argentinos» ha corrido turbulenta durante diez y ocho años, por el Mundo de Colón, y sigue vertiendo su con el mismo ardor, por conservar y asegurar para siempre los inestimables derechos que recuperamos y de que fatalemente intenta despojarlos ese despotismo que oprime al Brasil y a quien hemos enfrentado en uno y mil combates que contra-

en hombres libres son débiles todos los esfuerzos de la tiranía.

25 DE MAYO

Al rayar el día, rompieron diarias por las bocinas y tambores de los Cuerpos, y fata fué la primera vez que se anunció al Ejército el cumpleaños de la Patria.

A esta misma hora marcharon los Cuerpos del Norte del Pueblo, donde se hallaba una batería de artillería de seis piezas, servida a caballo; los Batallones de Infantería, formaron en columna cerrada en frente al Oriente; la Artillería a la derecha de ésta. La banda del L. o de Cazadores fué colocada al frente de la columna, medió del cuadro de oficiales y suboficiales, presididos de S. E. el señor General José J. de J. y el señor General de Infantería. Se cantó en seguida la canción nacional, y lo que sorprendió grandemente a todos fué que, al finalizar el discurso y descargas de artillería e infantería, la guerra se disipó, como si una cortina se hubiese desvanecido por el fuego del Sol radiante y esplendoroso.

Había baile en la marina, ejecutados con brillante destreza por oficiales del Ejército. Comparsas uniformemente vestidas que bailaron en tablados y en el efecto, y desfilaron en casa de los Gobernadores y autoridades. Los soldados negros se reunieron por naciones y bailaron las danzas de su país. El Batallón 5.º de personas en su mayor parte, dió una corrida de toros.

A la noche se baile en nombre del ejército cuyas invitaciones fueron hechas por el E. M. G. —El salón estaba perfecta y visitóse adornado en el teatro los banderines y escudos nacionales, coloniales y púrpuras extranjeras. —El servicio y ambiente fué abundante y exquisito. —La reunión de señoras y señoritas numerosas y atrayente a su belleza y amabilidad.

26.—Siguieron los festejos.

27.—Se dió segundo baile para el que convocó el E. M. —El salón estaba perfecta y visitóse adornado en el teatro los banderines y escudos nacionales, coloniales y púrpuras extranjeras. —El servicio y ambiente fué abundante y exquisito.

28.—Siguieron las fiestas.

29.—Se dió un baile destinado a los Sar-

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LOS VINOS

Granja "Castello Rosso"

SON LOS PREFERIDOS POR SU

Limpidez - Aroma - Conservación

En venta en todos los buenos almacenes

Los dos teléfonos.

Escritorio: 18 DE JULIO 649.

MUNDO MÉDICO

La donación Soca

Es de destacarse el acto de la señora Luisa Blanca de Soca, entregando un cheque de 20,000 pesos a la Facultad de Medicina para instituir un premio anual al mejor trabajo, hecho por un estudiante, sobre «Medicina y Cirugía».

El Comité de Medicina agradeció al visitante estimulador aporta, diciéndole donar el premio a establecerse «Doctor Francisco Soca».

JUDICIALES

Terminan hoy las vacaciones judiciales del mes de Julio, denominadas «Ferias de verano». De manera que mañana 1.º de Agosto empezarán de nuevo a funcionar las oficinas del Juzgado Letrado Departamental.

Las reliquias de San Francisco Javier

Extraordinarias escenas se presentaron el pasado mes en la ciudad indio de Chiloé, país de Mlapora, cuando las sagradas reliquias de San Francisco Javier estuvieron expuestas en la iglesia por espacio de tres días y miles de peregrinos procedentes de todas partes asfuyeron a la mencionada ciudad.

Dos fueron los fines de la celebración; primero, el solemne bautismo de los católicos, y segundo, proporcionar a los

mo y cogió en sus manos la sagrada urna para que la reliquia del santo fuera venerada por los miles de fieles que acudían en innumerables fileras.

Comisión D. de I. Primaria

En la sesión realizada el viernes último, por esta Corporación, el Presidente de la misma, concejal señor Francisco Espíñola, mencionó en su sentido de que, atento a que proximamente se tratará en la Cámara Nacional el Presupuesto General de Gastos de la Nación se gestionó del H. Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal un aumento proporcional para los sueldos de los empleados de las oficinas de la Dirección de Poderes del Departamento, considerando la importante actuación de los mismos. Era motivo fué apoyado por unanimidad, manifestando los señores inspectores que se complacían en recordar la justa y equitativa de la iniciativa, por lo que le prestaban su más entusiasta acogida.

Del señor Faig

Hemos recibido el folleto del señor Heraclio Faig, donante de la reliquia de San Francisco Javier, que contiene la memoria de los 159 bautismos, desarrollados en la iglesia maravillosa escena de religioso entusiasmo. Pero el espectáculo más grandioso fué la solemne procesión en la que fueron llevadas las reliquias por las calles de la ciudad. Miles de fieles seguían la urna en que se iban depositando las reliquias al se sacadas de los altares.

Así, en la noche de ayer, esa larga y roja procesión, que atravesó esas tres fases, es la herida de gloria que la mató. Murió de libertad.

Tiempo razonable expuso poeta, y por eso también nos oponemos a que se reporte al 25 de Agosto la fecha cubana de la Independencia Nacional.

Insistimos.

San José, Julio 30/93.

VICENTE T. CAPUTI

Extracto de Tabaco

GALA

Tambor de 25 kilos: \$ 18.00

gentes del Ejército en el mismo salón, fué servido perfectamente y reunió el mayor éxito.

En esta misma noche tuvo lugar otro baile en la Vanguardia, para las tropas de Caballería.

30.—El Coronel don Isaac Tompkins, Jefe del Batallón 4.º de Milicia Activa de Buenos Aires dió una comida a la tropa del mes; el presidente Martín C. Martínez, dedicó un prólogo al trabajo del señor Faig. Esto solo sirve para justificar las bondades y el mérito de la tesis sustentada por el autor del folleto.

Como se vio, por el párrafo final del boletín del Ejército Republicano mandado por el General Baldor, la ciudad Oriental, estable abiertamente que para la Argentina, la Florida, en Argentina no constituyó un Poder extranjero, era la prolongación de la propia Patria dispuesta anteriormente en su contra a los impuestos y a los españoles.

Así, quedó constatado que lo expuesto por el señor Artigas que el 25 de Agosto de 1825 constituyó la fecha emblemática de la Independencia Nacional, pues existió mayor independencia durante el período artiguista, en que además de ser libres, tuvieron bandera propia y el escudo de divisa luminosa: «CON LIBERTAD, NI OFENDO NI TEMO»; reprodujo unas páginas del diario de guerra del Brasil, pero al Ayudante Brumel, que lo presentó, le respondió: «No sé si el libro o la invención es el Pando».

A la vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

He aquí el documento a que aludi anteriormente y que se refiere a escenas ocurridas en el campamento de Lavalleja en el año 1828.

Las fiestas en el ejército republicano en 1828

Dice Brito del Pino:
En el Ejército del Ejército, se registraba el paroxismo siguiente.

El Ejército de Operaciones se perdía de vista de las debidas se cortejó a la celebración del aniversario del gran día para la América del Sud del 25 de Mayo, de ese día feliç que despachando las causas y rompiendo los vínculos que nos unían al caro de la patria, estableció la independencia del Uruguay, los salvajes de los bosques y el triunfo de la justicia y de la razón.

Entonces juramos sostener estos principios de una verdad eterna, basada con la fútil pena de nuestra sangre. —Este con promiso sagrado lo juraron también nuestros hijos y él ha sido cumplido solemnemente.

Suerte a su vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

Así, quedó constatado que lo expuesto por el señor Artigas que el 25 de Agosto de 1825 constituyó la fecha emblemática de la Independencia Nacional, pues existió mayor independencia durante el período artiguista, en que además de ser libres, tuvieron bandera propia y el escudo de divisa luminosa: «CON LIBERTAD, NI OFENDO NI TEMO»; reprodujo unas páginas del diario de guerra del Brasil, pero al Ayudante Brumel, que lo presentó, le respondió: «No sé si el libro o la invención es el Pando».

A la vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

He aquí el documento a que aludi anteriormente y que se refiere a escenas ocurridas en el campamento de Lavalleja en el año 1828.

Las fiestas en el ejército republicano en 1828

Dice Brito del Pino:
En el Ejército del Ejército, se registraba el paroxismo siguiente.

El Ejército de Operaciones se perdía de vista de las debidas se cortejó a la celebración del aniversario del gran día para la América del Sud del 25 de Mayo, de ese día feliç que despachando las causas y rompiendo los vínculos que nos unían al caro de la patria, estableció la independencia del Uruguay, los salvajes de los bosques y el triunfo de la justicia y de la razón.

Entonces juramos sostener estos principios de una verdad eterna, basada con la fútil pena de nuestra sangre. —Este con promiso sagrado lo juraron también nuestros hijos y él ha sido cumplido solemnemente.

Suerte a su vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

Así, quedó constatado que lo expuesto por el señor Artigas que el 25 de Agosto de 1825 constituyó la fecha emblemática de la Independencia Nacional, pues existió mayor independencia durante el período artiguista, en que además de ser libres, tuvieron bandera propia y el escudo de divisa luminosa: «CON LIBERTAD, NI OFENDO NI TEMO»; reprodujo unas páginas del diario de guerra del Brasil, pero al Ayudante Brumel, que lo presentó, le respondió: «No sé si el libro o la invención es el Pando».

A la vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

He aquí el documento a que aludi anteriormente y que se refiere a escenas ocurridas en el campamento de Lavalleja en el año 1828.

Las fiestas en el ejército republicano en 1828

Dice Brito del Pino:
En el Ejército del Ejército, se registraba el paroxismo siguiente.

El Ejército de Operaciones se perdía de vista de las debidas se cortejó a la celebración del aniversario del gran día para la América del Sud del 25 de Mayo, de ese día feliç que despachando las causas y rompiendo los vínculos que nos unían al caro de la patria, estableció la independencia del Uruguay, los salvajes de los bosques y el triunfo de la justicia y de la razón.

Entonces juramos sostener estos principios de una verdad eterna, basada con la fútil pena de nuestra sangre. —Este con promiso sagrado lo juraron también nuestros hijos y él ha sido cumplido solemnemente.

Suerte a su vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

Así, quedó constatado que lo expuesto por el señor Artigas que el 25 de Agosto de 1825 constituyó la fecha emblemática de la Independencia Nacional, pues existió mayor independencia durante el período artiguista, en que además de ser libres, tuvieron bandera propia y el escudo de divisa luminosa: «CON LIBERTAD, NI OFENDO NI TEMO»; reprodujo unas páginas del diario de guerra del Brasil, pero al Ayudante Brumel, que lo presentó, le respondió: «No sé si el libro o la invención es el Pando».

A la vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

He aquí el documento a que aludi anteriormente y que se refiere a escenas ocurridas en el campamento de Lavalleja en el año 1828.

Las fiestas en el ejército republicano en 1828

Dice Brito del Pino:
En el Ejército del Ejército, se registraba el paroxismo siguiente.

El Ejército de Operaciones se perdía de vista de las debidas se cortejó a la celebración del aniversario del gran día para la América del Sud del 25 de Mayo, de ese día feliç que despachando las causas y rompiendo los vínculos que nos unían al caro de la patria, estableció la independencia del Uruguay, los salvajes de los bosques y el triunfo de la justicia y de la razón.

Entonces juramos sostener estos principios de una verdad eterna, basada con la fútil pena de nuestra sangre. —Este con promiso sagrado lo juraron también nuestros hijos y él ha sido cumplido solemnemente.

Suerte a su vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

Así, quedó constatado que lo expuesto por el señor Artigas que el 25 de Agosto de 1825 constituyó la fecha emblemática de la Independencia Nacional, pues existió mayor independencia durante el período artiguista, en que además de ser libres, tuvieron bandera propia y el escudo de divisa luminosa: «CON LIBERTAD, NI OFENDO NI TEMO»; reprodujo unas páginas del diario de guerra del Brasil, pero al Ayudante Brumel, que lo presentó, le respondió: «No sé si el libro o la invención es el Pando».

A la vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

He aquí el documento a que aludi anteriormente y que se refiere a escenas ocurridas en el campamento de Lavalleja en el año 1828.

Las fiestas en el ejército republicano en 1828

Dice Brito del Pino:
En el Ejército del Ejército, se registraba el paroxismo siguiente.

El Ejército de Operaciones se perdía de vista de las debidas se cortejó a la celebración del aniversario del gran día para la América del Sud del 25 de Mayo, de ese día feliç que despachando las causas y rompiendo los vínculos que nos unían al caro de la patria, estableció la independencia del Uruguay, los salvajes de los bosques y el triunfo de la justicia y de la razón.

Entonces juramos sostener estos principios de una verdad eterna, basada con la fútil pena de nuestra sangre. —Este con promiso sagrado lo juraron también nuestros hijos y él ha sido cumplido solemnemente.

Suerte a su vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

Así, quedó constatado que lo expuesto por el señor Artigas que el 25 de Agosto de 1825 constituyó la fecha emblemática de la Independencia Nacional, pues existió mayor independencia durante el período artiguista, en que además de ser libres, tuvieron bandera propia y el escudo de divisa luminosa: «CON LIBERTAD, NI OFENDO NI TEMO»; reprodujo unas páginas del diario de guerra del Brasil, pero al Ayudante Brumel, que lo presentó, le respondió: «No sé si el libro o la invención es el Pando».

A la vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

He aquí el documento a que aludi anteriormente y que se refiere a escenas ocurridas en el campamento de Lavalleja en el año 1828.

Las fiestas en el ejército republicano en 1828

Dice Brito del Pino:
En el Ejército del Ejército, se registraba el paroxismo siguiente.

El Ejército de Operaciones se perdía de vista de las debidas se cortejó a la celebración del aniversario del gran día para la América del Sud del 25 de Mayo, de ese día feliç que despachando las causas y rompiendo los vínculos que nos unían al caro de la patria, estableció la independencia del Uruguay, los salvajes de los bosques y el triunfo de la justicia y de la razón.

Entonces juramos sostener estos principios de una verdad eterna, basada con la fútil pena de nuestra sangre. —Este con promiso sagrado lo juraron también nuestros hijos y él ha sido cumplido solemnemente.

Suerte a su vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

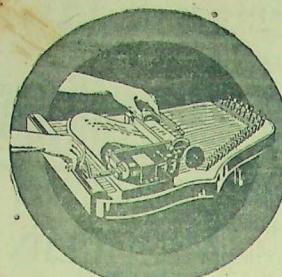
Así, quedó constatado que lo expuesto por el señor Artigas que el 25 de Agosto de 1825 constituyó la fecha emblemática de la Independencia Nacional, pues existió mayor independencia durante el período artiguista, en que además de ser libres, tuvieron bandera propia y el escudo de divisa luminosa: «CON LIBERTAD, NI OFENDO NI TEMO»; reprodujo unas páginas del diario de guerra del Brasil, pero al Ayudante Brumel, que lo presentó, le respondió: «No sé si el libro o la invención es el Pando».

A la vez, recomendó a los estudiosos, y no especialmente a «La Mañana» manejada, la lectura de las Actas de la Asamblea G. Constituyente y Legislativa, que por ser las bradas después de obtener la Independencia, no tienen por presentar los acontecimientos en forma equivoca, y por consiguiente, desvirtuar o absolver la presunción de siniestros que injustamente se atribuye a los demás componentes de la Asamblea de la Florida.

He aquí el documento a que aludi anteriormente y que se refiere a escenas ocurridas en el campamento de Lavalleja en el año 1828.

Las fiestas en el ejército republicano en 1828

Dice Brito del Pino:
En el Ejército del Ejército, se registraba



**Maravillosa
Novedad**

La buena y nueva
música
para el hogar

“TRIOLA”
“MANDOLINA-CITARA”

Qué es una Mandolina-Citara “Triola”?

La “Triola” Mandolina-Citara es un instrumento de cuerdas que como guitarra o acordeón tiene las alas encorvadas y una caja de resonancia.

La “Triola” Mandolina-Citara tiene la particularidad, que distingue por medio de un dispositivo de su sistema de cuerdas, que los dedos de la mano se deslizan con relajación de manera perfección que la hace sencilla y rápida la ejecución de la música de una mandolina.

La “Triola” Mandolina-Citara produce el mismo efecto que una orquesta de instrumentos musicales y ofrece una música equivalente a treinta 2 ó 4 mandolinas y un guitarra.

Su precio, con 10 piezas \$ 50.00

Compañía Americana de Importación.

Montevideo.

Ellas nos imposibilita para ofrecer una más o menos completa de la asistencia femenina.

Cumplimos

Hoy festéjase un aniversario la señora René María Campodónico. Con tal motivo se verá rodeada de un grupo de sus amigas que pasaron a saludarla, improvisándose una interesante tertulia.

María Etchepare Castellanos

El 20 de Agosto entrando se embarcará para Europa, en Buenos Aires, nuestra compañera la señora María Etchepare Castellanos, hija del doctor Julio Etchepare y la señora Dolia Castellanos, muy vinculada en nuestra sociedad. La señora de Etchepare, respondiendo a una invocada vocación desde muy joven, en Roma donde ingresara en la Comunidad de las Siervas del Sagrado Corazón de Jesús, en la cual figura en los spellidos más aristocráticos de Europa. 118

Dotada de una inteligencia sobresaliente y de una vasta ilustración, dice un cronista montevideano, la señora de Etchepare al privar a nuestra sociedad de un elemento de su alta validez en cambio su más grande aspiración a una realización contribuyen con abnegación sus amorosos padres.

Fallecimientos

Ha fallecido en ésta la señora Ángela María Armentano de Roldán, esposa del señor Francisco Rinaldi y emparentada con varias familias conocidas del departamento.

— En su residencia de Trinidad, falleció la señora pasada el señor Marcos Silveira, vinculado en nuestro Departamento.

In Memoriam

Muy concurridas se han visto las misas que se han venido oficiando en la Iglesia Parroquial en sufragio del alma del señor Ido Bertioli, honrando así las manifestaciones del pesar provocado por su deceso entre las relaciones del fallecido.

Cambio de residencia.

El señor Félix Tappa y señora comunican a sus relaciones que han trasladado su domicilio a la Calle Artigas N.º 619 (altos).

Encallez Diaz Tarcia-Arnábal

Realizóse aneche en casa de los padres de la novia la boda de la señora María Cecilia Diaz Tarcia con el señor Julio Arribal A. las 9 y 30 p. m. se efectuó el contrato civil que autorizó el señor Vicente T. Caputi, testigo de los testigos por parte de la joven contrayente los señores Claudio María Jijón, Joaquín Muñoz Miranda y Romualdo Carlevaro y por el nuncio el señor José Etchepare.

— El señor Encallez Diaz Tarcia-Arnábal momentos después el presidente don Enrique Borzone impartió la bendición nupcial, que estuvo apadrinada por la señora Lucia Arribal y el señor Benito Diaz y Jaime. El Padre Borzone dirigió a los desposados una sentido alocución.

En ambas ceremonias la novia lució una elegante toilette de terciopelo o wafli y crepa

dpdecos

Por \$ 4.00 entrego un gran solar y madera y paja para poblarlo

Se hará propietario con el mismo alquiler que hoy paga, por lo tanto.

Aproveche la oportunidad!
informes Asunción 607.

Frente a la Casa Santos García

NOTA: Escrituración inmediata con título perfecto.

marrón, completando su atavío con un paño de azucena y manta de tul, lo que daba mayor realce a su natural belleza. Despues de recibir los novios las felicitaciones de los presentes, se improvisó una animada tertulia con un buen programa de baile y convivencia.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa. — Están en casa, enfermo de algún cuidado el señor Eduardo López Esponda.

Una demostración.

El señor Julio Aguirre, que el 11 de Agosto contraría en Libertad, se presentó de una demostración por parte de sus numerosos amigos de esta ciudad. El acto se llevó a cabo el sábado próximo en el Restaurante “El Círculo”.

— El señor Julio Aguirre, que el 11 de Agosto contraría en Libertad, se presentó de una demostración por parte de sus numerosos amigos de esta ciudad. El acto se llevó a cabo el sábado próximo en el Restaurante “El Círculo”.

EN LIGAS

Ha sido pedida la mano de la señora María Luisa Limido por el señor Orlando Cecilia Varela.

— El 4 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar, cumpliendo su anhelo de vivir en su propia casa.

— El 19 de Agosto se efectuará en Rosario la boda de la señora Adelina L. Díaz Tarcia y el señor Luis Rodríguez Lo grand. La joven pareja fijará su residencia en este

lugar

